



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°137.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2020. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°201-202-204-208-209-210-217-218. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN GUERRERO VARGAS	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DÍA (A.M.)	12/02/2020
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	1/2 DIA (A.M.)	12/02/2020
ALVARO GALLARDO SÁNCHEZ	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	12/02/2020
MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	13/02/2020
OLEGARIO BARRÍA B.	AUXILIAR GRADO 14°	1 DIA	14/02/2020
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA (P.M.)	13/02/2020
HECTOR F. CAICHEO V.	HONORARIOS	3 DIAS	17/02/2020 al 19/02/2020
LUIS IGLESIAS A.	JEFATURA GRADO 12°	½ DIA (P.M.)	14/02/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/AAGS/RCCC/pyoa.